



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 15/22

Conscripto Bernardi, 10 de marzo de 2.022

VISTO:

La solicitud de licencia de la Secretaría de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado por el día 11 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar a una persona que se desempeñe al frente a esta área del municipio por ese día;

Que la Secretaría de Gobierno y Economía es un Área a cubrir ya que así lo establecen las normas legales vigentes, por lo que se hace necesario designar a quien la cubrirá, mientras dure la licencia de su titular;

Que es intención de este Departamento Ejecutivo Municipal designar al frente de ésta Secretaría, al Señor David Eduardo Carrillo, quien hasta el momento se viene desempeñando en el Área de Desarrollo Social.

Que hasta tanto se reincorpore la señora Machado se debe cubrir transitoriamente este Área, por lo que se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082

DECRETA:

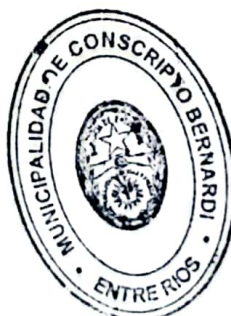
Artículo 1º: Designase al frente a la Secretaría de Gobierno y Economía al Señor David Eduardo Carrillo, DNI N° 32.972.183 quien tendrá las funciones establecidas por las normas legales vigentes, ocupando este cargo de forma transitoria por el día 11 de marzo del corriente año.

Artículo 2º: Autorízase a Tesorería y Contaduría Municipal, para que arbitren los medios necesarios y se efectúe la liquidación correspondiente al Señor Carrillo.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI




CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E. R.

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 15/22
FECHA DE SANCIÓN: 10/03/2022
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 18:25:44 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

1644d3a33fb6b0043aad64357d02c603cf1b635ac0e34e25f3289bd167fb2c4a



URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=15-22&hash=1644d3a33fb6b0043aad64357d02c603cf1b635ac0e34e25f3289bd167fb2c4a>

*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*